

Decreto N°-159 de 1937

Dcho/30.

sobre reconocimiento y pago de un gasto.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Reconócese
a Ricardo Morales la suma de veintitis
pesos con veintidos centavos \$23.²² valor de su
sueldo íntegro a que tiene derecho durante
días y sus días del corriente mes en que ha estado
enfermo e inhabilitado para servir el cargo
de Chofer de uno de los Camión del servicio
del aseo Municipal a razón de Cuarenta y Cin-
co pesos mensuales, enfermedad que ha compro-
bado con los respectivos certificaciones médicas.

Esta suma será pagada
de la partida del numeral 124, gasto impre-
visto, del Departamento de Higiene, Sanidad
de la oficina en curso.

Bucaramanga, Diciembre Trein-
ta y uno de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

Mm J. Pinilla.

El Secretario,